



RESOLUCIÓN N° 506-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 16 OCT 2019

Expediente N° SO-19.422/19.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 019/19 con relación a la adquisición de elementos para el Servicio de mantenimiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, realizándose el proceso de selección indicado en el cuadro comparativo correspondiente.

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 11 de octubre de 2019, elaborado por la Comisión correspondiente.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se tuvo en cuenta el criterio de economicidad y el reconocimiento de la marca en el mercado local como la existencia de los repuestos en caso de desperfectos; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 019/19 a las Empresas que a continuación se detallan:

- Electro Express – electricidad y ferretería Industrial; con domicilio en calle Lamadrid N° 115 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 4.403,21 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Tres con Veintiún Centavos).-
 - Items 1).- Un (1) Taladro con Percutor de 13 mm – 720 W – TH-ID marca Einhell.-
- La Casa de los 10.000 Artículos; con domicilio en calle Pizarro N° 98 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 17.900,00 (Pesos Diecisiete Mil Novecientos).-
 - Items 2).- Una (1) Bomba Monofásica de 2 HP – 220 V Marca Lusqtoff.-

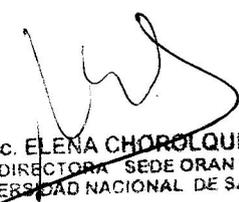
ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 4 – Bienes de Uso – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 8 – Herramientas y Repuestos Mayores.
- INCISO 4 – Bienes de Uso – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipos – Partida Parcial 1 – Maquinaria y Equipo de Producción.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA